Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de marzo de 2018.-

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de CDS para pruebas con destino a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 y 7 obran los presupuestos orientativos de lo que demandará su provisión y a fojas 10 obra la solicitud mencionada en el visto.

Que por las características de los bienes que nos ocupan, resulta conveniente el otorgamiento del monto necesario para posibilitar su provisión y que se ejecute en un tiempo prudencial, debiendo rendir cuenta documentada de su efectivización.

Que a fs. 12 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas pertinentes del ejercicio financiero vigente.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución N° 441/18, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación una partida especial de pesos diez mil novecientos ($ 10.900,00.-) por los motivos expuestos precedentemente.

2º) La presente partida se somete a la respectiva rendición de cuenta, debiéndose imputar a la cuenta “05-27-00-00-01-0002-2-9-2-00000-1-1.1” del ejercicio financiero vigente.

3º) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y Liquidaciones respectivamente.

SR

Firmado Digitalmente por ODASSO Carmen Maria